COMUNICADO DE PRENSA

Gobierno activa Fondo Nacional de Reconstrucción para la Región del Ñuble y tres comunas del Biobío tras incendios forestales

- *El Fondo podrá recibir aportes de privados en dinero o especies durante dos años, y quienes aportes pueden recibir beneficios tributarios.*
- *Comité Asesor será presidido por Interior y estará compuesto también por Agricultura, Vivienda, Desarrollo Social y Familia y Hacienda.*

Santiago, 22 de enero de 2026.- A cuatro días de que el Presidente de la República, Gabriel Boric, decretara Estado de Catástrofe para la Región de Ñuble y las comunas de Penco, Concepción y Tomé, en la Región del Biobío, el Ministerio de Hacienda activó oficialmente el Fondo Nacional de Reconstrucción mediante el Decreto Exento N°15, con el objetivo de acelerar la ayuda a las personas afectadas por los incendios forestales que impactan la zona centro-sur del país.

La emergencia, iniciada durante el fin de semana, ha dejado hasta ahora una veintena de personas fallecidas, más de 20 mil damnificados y 800 viviendas destruidas, lo que refleja la magnitud de la tragedia y la necesidad urgente de avanzar en una reconstrucción rápida, coordinada y enfocada en las familias afectadas.

En este contexto, el Comité Asesor del Fondo Nacional de Reconstrucción, dependiente del Ministerio de Hacienda, realizó este jueves su primera reunión para materializar la activación. En la sesión participaron el ministro de Hacienda, Nicolás Grau; el ministro del Interior, Álvaro Elizalde; el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes; el subsecretario de Agricultura, Alan Espinoza; la subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete; la subsecretaria de Economía, Javiera Petersen, y la secretaria ejecutiva del Fondo, Trinidad Undurraga.

Durante el encuentro, las autoridades definieron que la presidencia del Comité Asesor del Fondo recaiga en Interior, analizaron los principales desafíos en materia de reconstrucción y revisaron los criterios que orientarán la identificación de nuevos proyectos para las zonas afectadas por los incendios en Ñuble y en las comunas de Penco, Concepción y Tomé.

Además, se estableció un calendario para levantar, priorizar, difundir y financiar las iniciativas de reconstrucción, con foco en proyectos que tengan un impacto directo en la vida de las comunidades.

Sobre este proceso, la secretaria ejecutiva del Fondo Nacional de Reconstrucción, Trinidad Undurraga, señaló que "hoy se activó el Fondo Nacional de Reconstrucción, el canal del Estado para recibir aportes de personas y empresas que quieran ayudar a recuperar infraestructura y equipamiento en las zonas afectadas por los incendios del sur. Reconstruir exige un esfuerzo compartido: invitamos a donar a través del Fondo, con beneficios tributarios para cada aporte."

Los aportes pueden canalizarse en https://fondonacionaldereconstruccion.cl

Sobre el Fondo de Reconstrucción

El Fondo Nacional de Reconstrucción fue creado mediante la Ley N°20.444 en 2010 y es administrado por el Ministerio de Hacienda. Su propósito es financiar la reconstrucción y recuperación de infraestructura, obras, equipamiento y patrimonio en zonas afectadas por catástrofes, a través de donaciones privadas de personas y empresas, las cuales cuentan con beneficios tributarios.

La activación del Fondo permite el funcionamiento formal del Comité Asesor, cuya tarea es apoyar al Ministerio de Hacienda en la administración de los recursos, definir el destino de los aportes cuando el donante no lo haya especificado y orientar la priorización de proyectos con mayor impacto social y territorial.

Este mecanismo tiene un carácter excepcional, tanto por su duración como por los incentivos tributarios que contempla. El Fondo podrá recibir aportes por un período máximo de dos años, y las donaciones podrán acogerse a los beneficios establecidos en la Ley N°20.444, ya sea como créditos o gastos aceptados para efectos tributarios.

Desde el Ejecutivo reiteraron el compromiso del Gobierno con una recuperación integral, que no solo permita reconstruir la infraestructura dañada, sino también fortalecer la resiliencia de las comunidades, impulsar la reactivación económica local y entregar apoyo oportuno a las familias que han perdido sus hogares.